



Resolución de Decanato **1197 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10386/25-Causante:Ing. TARCAYA,Héctor Rúben-Asunto:Reintegro de gastos por dictado de clases de la asignatura "Gestión Integral de la Calidad (GIC) y Gestión de Procesos Enológicos (GPE)" en Cafayate.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
14/08/2025

EXPEDIENTE N° 10.386/25

VISTO:

La nota presentada por el Ing. TARCAYA, Héctor Rubén, mediante la cual solicita reconocimiento de gastos ocasionados con motivo del dictado de clases de la Asignatura Gestión Integral de la Calidad (GIC) y Gestión de Procesos Enológicos (GPE) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura-Extensión Aulica Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la Asignatura Gestión Integral de la Calidad (GIC) y Gestión de Procesos Enológicos (GPE), es de suma importancia para los estudiantes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Trescientos Dos Mil (\$ 302.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por el Ing. TARCAYA, Héctor Rubén, por la suma total de Pesos Trescientos Dos Mil (\$ 302.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 212.000,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>90.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>302.000,00</u>



Resolución de Decanato **1197 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10386/25-Causante:Ing. TARCAYA,Héctor Rúben-Asunto:Reintegro de gastos por dictado de clases de la asignatura "Gestión Integral de la Calidad (GIC) y Gestión de Procesos Enológicos (GPE)" en Cafayate.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS

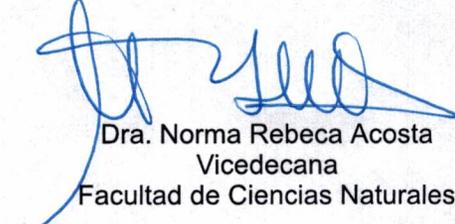


Salta,
14/08/2025

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica para su archivo.

cdj


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales